

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificados Disponibilidad Presupuestaria N° 578 de fecha 13.04.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorándum N° 390 de fecha 03.05.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas al SECLAN.
5. Decreto Exento N° 1.110 de fecha 03.05.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Recuperación de subsidios por incapacidad laboral correspondiente a los años 2016 al 2020 y cobros por multas e intereses por pagos atrasados"**
6. Decreto Exento N° 1.401 de fecha 28.05.2021, Modifica Itinerario
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.07.2021

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de recuperar los subsidios por incapacidad laboral del personal que trabaja en las áreas de Educación, Salud y Gestión Municipal.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.008.-

DECRETO

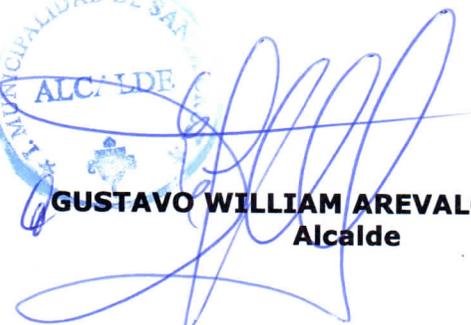
EXENTO N° 1.817

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"RECUPERACION DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABOPRAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2.016 AL 2.020 Y COBROS POR MULTAS E INTERESES POR PAGOS ATRASADOS (ID 3838-52-LQ21)"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 1.110 de fecha 03.05.2021, los oferentes no cumplen con lo Reunión de Coordinación Obligatoria y con lo establecido en el Punto N° 17.4 letra a.3 de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/lgd

C. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/